

<https://www.elcomercio.es/politica/201501/03/infanta-llega-insinuar-juez-20150103120232-rc.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

La infanta llega a insinuar que el juez prevarica por sentarla en el banquillo

El durísimo escrito de Roca está plagado de ataques directos al juez, al que llega a acusar de incurrir en "corruptelas" y en "fraude de ley"

Melchor Sáiz-Pardo

Sábado, 3 de enero 2015, 12:10

La infanta Cristina lanza toda su artillería jurídica para evitar el banquillo. Y se suma a la tesis de que la mejor defensa es el ataque. Su escrito contra la decisión del juez José Castro de llevarla a juicio como "cooperadora necesaria" de dos delitos fiscales está plagado de descalificaciones personales contra el magistrado, al que incluso acusa de incurrir en "corruptelas" y en "fraude de ley".

Los letrados Miquel Roca y Jesús-María Silva, en su durísimo recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Palma, llegan a insinuar que el magistrado está prevaricando al haber incluido medidas cautelares (las fianzas) en el auto de apertura de juicio oral, vedando así poder recurrirlas, tal y como establece la ley.

Suscríbete a El Comercio+. Mantente al día con las noticias que te importan y profundiza en el análisis de la actualidad, y muchas más ventajas. Hazte partícipe de esta experiencia única a través de nuestras páginas y desde cualquier dispositivo. [+ información](#)

[La Fiscalía descarta recurrir la decisión de sentar a la infanta en el banquillo](#)

Para la defensa de la hermana del Rey, la decisión de Castro de no dejar recurrir las fianzas al incluirlas dentro de auto que dice que no es apelable ante ninguna instancia no es más que "una corruptela de la interpretación del ordenamiento jurídico". Es más, Roca y Silva aseguran sin ambages que el juez está cometiendo un "fraude de ley" al violar, con la no recurribilidad de su auto, la tutela judicial efectiva, el derecho de defensa (al vulnerarse los principios de audiencia y contradicción) y "la propia coherencia sistemática del ordenamiento jurídico procesal".

Según la hija de don Juan Carlos, el magistrado solo busca la "la imposición de la perniciosa pena de banquillo". Y recuerdan los abogados, que esta "pena de banquillo" es mucho más grave para la infanta que para el resto, pues afecta de modo "muy desigual a los acusados y que en el caso de mi defendida como es público y notorio, probablemente tiene unos efectos, inigualables en el ámbito nacional".

Particularmente duros son los ataques por la negativa del juez a aplicar a la infanta la doctrina Botín que le hubiera salvado del banquillo, pues no le acusan ni la Fiscalía ni la Abogacía del Estado, las dos supuestas víctimas de los delitos fiscales de los que se le acusa. Roca llega a decir que Castro hace "una creación libre del Derecho" y "blindada al incluirla en el texto de un auto irrecurrible". Una nueva doctrina, según la infanta, no basada en el derecho sino en "fuentes periodísticas" y en los votos particulares en contra de la doctrina Botín.

El escrito incluso llega a hacer bromas sobre el auto de apertura del juicio oral, en el que el magistrado, en lo referido a la infanta y sus delitos fiscales, incluyó las frases de los anuncios de la Agencia Tributaria contra el fraude ("Hacienda somos todos" y "lo que tu defraudas lo pagamos todos"). Roca se mofa de "lo versado que está en publicidad institucional" José Castro, al que recuerda que los anuncios "no tienen valor normativo".

